

REIVINDICACIONES

1. Anticuerpo anti-LILRB1 o fragmento de unión a antígeno del mismo, que comprende las siguientes regiones determinantes de complementariedad (CDR):

una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 1, 7, 13, 19, 25, 31, 37, 43, 49, 55, 61, 67, 73, 79, 85, 91, 97, 103, 109 ó 115,

una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 2, 8, 14, 20, 26, 32, 38, 44, 50, 56, 62, 68, 74, 80, 86, 92, 98, 104, 110 ó 116,

una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 3, 9, 15, 21, 27, 33, 39, 45, 51, 57, 63, 69, 75, 81, 87, 93, 99, 105, 111 ó 117,

una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 4, 10, 16, 22, 28, 34, 40, 46, 52, 58, 64, 70, 76, 82, 88, 94, 100, 106, 112 ó 118,

una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 5, 11, 17, 23, 29, 35, 41, 47, 53, 59, 65, 71, 77, 83, 89, 95, 101, 107, 113 ó 119, y

una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 6, 12, 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54, 60, 66, 72, 78, 84, 90, 96, 102, 108, 114 ó 120,

en el que las CDR se definen basándose en la numeración de Kabat.

2. Anticuerpo anti-LILRB1 o fragmento de unión a antígeno del mismo según la reivindicación 1, que comprende:

(1) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 1, una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 2, una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 3, una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 4, una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 5 y una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 6;

(2) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 7, una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 8, una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 9, una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 10, una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 11 y una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 12;

(3) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 13, una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 14, una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 15, una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 16, una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 17 y una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 18;

(4) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 19, una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 20, una CDR-

comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 101 y una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 102;

(18) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 103, una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 104, una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 105, una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 106, una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 107 y una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 108;

(19) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 109, una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 110, una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 111, una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 112, una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 113 y una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 114; o

(20) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 115, una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 116, una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 117, una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 118, una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 119 y una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 120.

3. Anticuerpo anti-LILRB1 o fragmento de unión a antígeno del mismo según la reivindicación 1, que comprende:

una región variable de cadena ligera que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 221, 223, 225, 227, 229, 231, 233, 235, 237, 239, 241, 243, 245, 247, 249, 251, 253, 255, 257, 259 ó 345, y

una región variable de cadena pesada que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 222, 224, 226, 228, 230, 232, 234, 236, 238, 240, 242, 244, 246, 248, 250, 252, 254, 256, 258 ó 260.

4. Anticuerpo anti-LILRB1 o fragmento de unión a antígeno del mismo según la reivindicación 1, en el que el anticuerpo es un anticuerpo IgG1 o IgG4 humano.

5. Anticuerpo anti-LILRB1 o fragmento de unión a antígeno del mismo según la reivindicación 1, en el que el fragmento de unión a antígeno es scFv, (scFv)₂, Fab, Fab', F(ab')₂, un polipéptido de fusión que comprende scFv fusionado con un Fc de inmunoglobulina o un polipéptido de fusión que comprende scFv fusionado con una región constante de una cadena ligera.

6. Composición farmacéutica para tratar o prevenir un cáncer, que comprende el

anticuerpo anti-LILRB1 o un fragmento de unión a antígeno del mismo según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, y un portador farmacéuticamente aceptable.

7. Composición farmacéutica según la reivindicación 6, en la que el cáncer se caracteriza por la sobreexpresión de MHC de clase I.

8. Molécula de ácido nucleico que codifica para el anticuerpo o un fragmento de unión a antígeno del mismo según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5.

9. Vector recombinante que comprende la molécula de ácido nucleico según la reivindicación 8.

10. Célula recombinante que comprende la molécula de ácido nucleico según la reivindicación 8 o un vector recombinante que comprende la molécula de ácido nucleico.

11. Método de preparación de un anticuerpo anti-LILRB1 o un fragmento de unión a antígeno del mismo, que comprende cultivar la célula recombinante según la reivindicación 10.